



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 29321

MAT: APRUEBA CONTRATO CAMILA INOSTROZA GONZÁLEZ, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN REEMPLAZO ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 20 de abril 2017

VISTOS:

- 1.- Licencias Médicas N° 2-53023164 de fecha 31.03.17 y N° 2-53023743 de fecha 18.04.17, presentadas por el Sr. José Galvez Poblete, Auxiliar de servicios Menores de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Camila Antonieta Inostroza González, celebrado con fecha 04.04.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de Trabajo de fecha 04 de Abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Camila Antonieta Inostroza González
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela F-984 "Fco. Zattera Guelfi"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	04 de abril de 2017
Hasta	04 de mayo de 2017
Origen de la vacante	Licencias médicas Sr. José Gálvez Poblete
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/PZC/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/